
Concejo
de
URBIOLA

Mayor s/n
31243 URBIOLA (Navarra)
Tel: 948537068
administracion@ayuntamientodeiguzquiza.es

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO POR
CONCURSO DEL BAR EL MESÓN CON VIVIENDA DEL
CONCEJO DE URBIOLA**

1º.- El Concejo de Urbiola arrienda por el procedimiento de concurso el Bar MESÓN con VIVIENDA situado en la carretera nacional Estella-Los Arcos a su paso por la localidad.

2º.- La duración del contrato de arrendamiento será de un año. Dicho plazo podrá ser prorrogado por el Concejo de Urbiola por necesidades del servicio, y siempre que el adjudicatario acepte las condiciones del momento.

3º.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El órgano de contratación, previamente a la adjudicación, podrá recabar cuantos dictámenes e informes estime pertinentes.

Asimismo, tendrá la facultad de adjudicar el contrato al licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios que se establecen a continuación, o declarar desierto el procedimiento, motivando en todo caso su decisión.

Los criterios de valoración para la selección del adjudicatario serán los siguientes:

1. Oferta técnica:

- 1.1 Equipamiento adicional propio de un local de hostelería: **10 puntos**. Ejemplos: barbacoa, equipo de música, mobiliario terraza...etc.
- 1.2 Organización de eventos culturales: **20 puntos**. Ejemplos: conciertos, charlas...etc.
- 1.3 Otras iniciativas o proposiciones diferentes a las anteriores: **10 puntos**.
- 1.4 Experiencia acreditada en el sector de la hostelería: **15 puntos** (cinco puntos por año, con un máximo de 15 puntos).
2. Precio: **10 puntos**. El valor máximo corresponderá a la oferta económica más alta, realizándose una regla de tres inversa, para obtener la puntuación del resto de licitadores. El precio de licitación es de 240 euros sin IVA.
3. Entrevista personal. **35 puntos**. La entrevista personal se realizará en Urbiola por los miembros de la Mesa que el Concejo designe para esta labor, en la fecha que a cada interesado corresponda.

4º.- PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado en el Ayuntamiento de Igúzquiza. El plazo para la presentación de propuestas finaliza el jueves 27 de abril a las 14:00 horas.

La apertura de dichas propuestas se realizará a las dieciocho horas del 27 de abril en la sede del local del Concejo de Urbiola.

La resolución se comunicará al interesado por el presidente del Concejo de Urbiola.